

115  
trumentos de Deudas y heredades liquidaciones de Cartas ejecutorias de qualquiera Intereses y pretenciones que se deduxeren en Juicio (y las cuentas de tutelas, Curadorias, Cayaordomias, arrendos Administraciones Contratos y todos los demas otros que se deduxeren a Cuenta aora sean en Juicio o de conform. de partes, y no las queda ha dex otra persona alguna por nombramto de la Justicia ni de las partes, so las penas que á las Iran Declaradas, y no se Compromenden en estos oficios las Cuentas de Propios y Positos en los lugares que tienen Cont. de quaxenta años a esta parte, y salario asentado. para et con diz del mi Consejo, ni las que qualesquiera que tubiere rentas tome a sus May, Criados o Renteros. por que estas las podrá tomar su Cont. ni los abanos y Companias de Caxca de res, ni las demas cuentas que las mismas partes baren entre si, sin Contador con Declarar. que en legando las dhas Cuentas a Juicio las rebueltas y liquidaz de ellas recibieren las an de bauer los dhas Cont. numerados

